



Asamblea General

Quincuagésimo tercer período de sesiones

105^a sesión plenaria

Miércoles 28 de julio de 1999, a las 15.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Operti (Uruguay)

Se abre la sesión a las 15.15 horas.

Homenaje a la memoria de Su Majestad Hassan II, Rey de Marruecos

El Presidente: Esta tarde, antes de examinar los temas de nuestro programa de trabajo, cúpleme el penoso deber de rendir homenaje a la memoria del difunto Rey de Marruecos, Su Majestad Hassan II, quien falleció el 23 de julio de 1999.

Con su desaparición física, Marruecos ha perdido a un líder que supo consolidar la independencia de su país, asegurar la estabilidad política de su reino y establecer las bases para su desarrollo económico y social. El mundo, y en particular la región, lamentan el fallecimiento de una figura, un hombre de Estado cuyos incansables esfuerzos contribuyeron a crear condiciones propicias para la paz y la concordia en el Oriente Medio.

En nombre de la Asamblea General, pido al representante de Marruecos que transmita nuestras condolencias, a su Gobierno y al pueblo de Marruecos, así como a la desconsolada familia de Su Majestad Hassan II.

Invito a los representantes a que se pongan de pie, y observemos todos un minuto de silencio en homenaje a la memoria de Su Majestad Hassan II.

Los miembros de la Asamblea General guardan un minuto de silencio.

El Presidente: Doy ahora la palabra al Secretario General.

El Secretario General (*interpretación del inglés*): Es muy apropiado que la Asamblea General interrumpa sus trabajos para rendir homenaje a la memoria del difunto Rey Hassan II. Me siento muy honrado de poder compartir con los miembros este momento de tristeza y al mismo tiempo de gratitud por la vida de un gran hombre, así como tuve, hace tres días, el privilegio de asistir en Rabat al funeral de Su Majestad.

La dedicación del Rey Hassan II a la causa de la paz, tanto en su país como en la región, era reconocida en todo el mundo. En una época marcada por el amargo conflicto entre árabes y judíos, el Rey Hassan II fue un dirigente árabe que nunca perdió la estima de sus súbditos judíos y siempre estuvo a la vanguardia de los esfuerzos por forjar una relación nueva con Israel sobre la base de la paz, el diálogo y el respeto mutuo.

En una época en que muchos asocian erróneamente a los musulmanes con la ira y la violencia, el Rey Hassan II mostró al mundo el verdadero rostro del islam: un rostro pleno de sabiduría, tolerancia y moderación. Era un hombre sensato, un político refinado y un diplomático distinguido. Me enorgullece recordarlo como un amigo personal, y lo extrañaré mucho.

Murió en momentos en que la esperanza de un cambio comienza a renacer en la región. Lamento especialmente que no haya vivido para ver una solución pacífica de la cuestión del Sáhara occidental, sobre la que trabajamos juntos estrechamente. Pero tengo la gran esperanza de que podamos completar ese trabajo con su sucesor, el Rey Mohamed VI, a quien estoy seguro todos hacemos llegar nuestras muy sinceras condolencias, así como nuestros mejores votos de un reinado prolongado y fructífero.

El Presidente: Doy ahora la palabra al representante de Zimbabwe, quien hablará en nombre del Grupo de Estados de África.

Sr. Muchetwa (Zimbabwe) (interpretación del inglés): El 23 de julio de 1999, el pueblo de África recibió la terrible noticia del fallecimiento del Rey Hassan II, de Marruecos. En esta ocasión solemne, y en nombre del Grupo de Estados de África, hago llegar a Su Majestad Mohamed VI, Rey de Marruecos, a toda su familia y, naturalmente, al pueblo de Marruecos mi más sentido pésame.

Como África recordará, la vida del Rey Hassan II fue la de un estadista distinguido, la de un hombre de honor, dignidad, valor y comprensión. África recordará también al Rey Hassan II como uno de los fundadores de la Organización de la Unidad Africana y como un hombre que tenía una fe sincera en la prolongada lucha de África por la paz, la unidad y la estabilidad. Sin duda, África extrañará siempre al Rey Hassan II.

Que Alá dé reposo a su alma.

El Presidente: Tiene la palabra el representante de la República Árabe Siria, quien hablará en nombre del Grupo de Estados de Asia.

Sr. Wehbe (República Árabe Siria) (interpretación del árabe): Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Asia para manifestar nuestro profundo pesar por el fallecimiento del Rey Hassan II de Marruecos. Ante tan gran pérdida, no tengo palabras para describir las grandes cualidades del difunto Rey. Su muerte ha sido un acto divino; Dios quiso que el Rey estuviera con Él.

En nombre de mis colegas del Grupo de Estados de Asia, transmito nuestro sincero pésame al Rey Mohamed VI, a los demás miembros de la familia real, y al Gobierno y al pueblo del hermano Marruecos.

Todos debemos enfrentarnos a la partida al más allá, pero cuando hablamos de la partida de Su Majestad hablamos de la partida de un gran hombre que participó en la lucha de liberación que libró su pueblo para lograr la independencia y poner fin a la colonización. El Rey Hassan II se educó en su país y en el exterior, y llegó a ser un experto jurídico y un gran dirigente de su pueblo tras el fallecimiento de su padre, el Rey Mohamed V.

La historia recordará la función primordial que desempeñó el Rey Hassan II al conseguir la independencia de su país en 1956 y la evacuación de las bases extranjeras en 1980. La historia recordará que llevó a su país por la senda del desarrollo espiritual y material. Bajo su liderazgo Marruecos disfrutó de un gran prestigio en el mundo en diversas esferas de la actividad internacional, incluida la diplomacia. En ese contexto, se celebraron en Marruecos muchas reuniones en la cumbre del mundo árabe y del mundo islámico. El difunto Rey mantuvo con todos, incluidos los países de Asia y de todas partes del mundo, y en particular con las Naciones Unidas, unas relaciones excelentes y sólidas basadas en el respeto mutuo.

La comunidad internacional siempre recordará que el Rey Hassan II apoyó enérgicamente el bien y la justicia y estuvo en contra de la ocupación, del racismo, de la discriminación racial y del apartheid. En el contexto árabe, el Rey Hassan II trabajó para fortalecer la solidaridad y la unidad entre los árabes, desempeñó un papel eficaz en la creación de la Unión del Magreb Árabe y apoyó el proceso de paz en el Oriente Medio. En todas las posiciones que adoptó, insistió en la necesidad de que Israel se retirara en forma total del Golán sirio ocupado y del Líbano meridional, y siempre apoyó al pueblo palestino en su lucha por recuperar sus territorios y sus derechos inalienables. En ese contexto, debemos recordar que hasta su fallecimiento el Rey Hassan II fue Presidente del Comité Al-Quds, al que la Organización de la Conferencia Islámica encargó la tarea de defender la identidad árabe e islámica de Jerusalén, de prevenir la pérdida de esa identidad y de devolver Jerusalén a su propietario legítimo, el pueblo palestino.

Cuando, teniendo en cuenta de que llevaba 38 años al timón de Marruecos, le preguntaron al difunto Rey cuáles eran las cualidades que debía tener un dirigente, contestó que lo necesario era la capacidad para enfrentar los problemas. Los representantes de la comunidad internacional rendimos homenaje a los logros que conquistó el difunto Rey al enfrentarse al atraso y lograr el desarrollo, al hacer frente a una difícil situación económica y conseguir la prosperidad y la dignidad para el pueblo de Marruecos,

y al encarar la injusticia y lograr la independencia y la soberanía de Marruecos.

En conclusión, deseo reiterar el profundo dolor y pesar del Grupo de los Estados de Asia ante el fallecimiento del Rey Hassan II. El mundo árabe, el mundo islámico y la comunidad internacional lo echarán mucho de menos. Compartimos los sentimientos de profunda tristeza del Rey Mohamed VI, de su familia, de su Gobierno y del pueblo de Marruecos, y pedimos a Dios Todopoderoso que conceda la paz al alma del Rey Hassan II, le otorgue el lugar que le corresponde en el paraíso y vele por Su Majestad el Rey Mohamed VI, para el bien del pueblo de Marruecos, del mundo árabe, del mundo islámico y de la paz y la seguridad internacionales.

El Presidente: Tiene la palabra el representante de Azerbaiyán, quien hablará en nombre del Grupo de Estados de Europa oriental.

Sr. Kouliev (Azerbaiyán) (*interpretación del ruso*): Todo el mundo lamenta el fallecimiento del Rey Hassan II de Marruecos. Su deceso nos ha causado sentimientos de profundo pesar y dolor. El Rey Hassan II era un gran hombre y dirigió su Estado con sabiduría. Era un político perspicaz y un estadista destacado, que asumió la responsabilidad del destino de su pueblo y de otros pueblos de la región. Como dirigente de un país situado en la convergencia de dos continentes, convirtió a Marruecos en un puente de comprensión y cooperación entre Europa y África, entre diferentes religiones y tradiciones. Dedicó su vida a mejorar las condiciones de vida de su pueblo y a impulsar el desarrollo de su país. Su presencia activa en el escenario internacional y su autoridad hicieron posible que se debatieran y resolvieran muchos problemas sumamente importantes relativos no sólo al Oriente Medio, sino también al mundo entero.

Fue un gran maestro y un defensor de la paz, del entendimiento mutuo y de la tolerancia. Su contribución a la consolidación de la paz y a la creación de un clima de amistad, cooperación y asistencia mutua constituye una parte integral de su valioso legado.

En nombre del Grupo de Estados de Europa oriental, deseo expresar nuestras condolencias a la familia real, así como al Gobierno y el pueblo de Marruecos. En este día triste para todos nosotros, rendimos homenaje a la memoria de Su Alteza el Rey Hassan II. No caben dudas de que su memoria permanecerá siempre en nuestro corazón como una fuente eterna de inspiración para quienes luchan en pro de elevados ideales.

El Presidente: Ofrezco la palabra al representante de México, quien hablará en nombre del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe.

Sr. Tello (México): En nombre de las delegaciones de los Estados miembros del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe, tengo el penoso deber de expresar al pueblo, al Gobierno y a la familia real de Marruecos nuestra solidaridad y nuestras más sinceras condolencias por el fallecimiento de Su Majestad el Rey Hassan II.

A sólo cinco años de la independencia de su país, correspondió al entonces joven Jefe de Estado la difícil tarea de consolidar las instituciones políticas, económicas y sociales de Marruecos. Enfrentando toda clase de riesgos, incluso personales, logró, con determinación y talento, establecer las bases para la estabilidad y la prosperidad de su pueblo.

Durante los 38 años de su reinado, el Rey Hassan II dio innumerables testimonios de su vocación universal. Con inteligencia, tenacidad y visión política, llevó a Marruecos a ocupar un lugar privilegiado en el concierto de las naciones. Para el Rey Hassan II, la paz y la seguridad en el Oriente Medio no fueron sólo una quimera. Con realismo, pero con gran altura de miras, no escatimó esfuerzos para formular iniciativas o servir de mediador en momentos decisivos, aun en medio de las más agudas críticas. Su insistencia en el diálogo, la tolerancia y la comprensión es hoy parte inseparable de los importantes avances en el largo y difícil camino de la paz en esa región.

La apertura política y cultural del Rey Hassan II fue guía y reflejo de la profunda convicción democrática del pueblo marroquí. El liderazgo del Rey Hassan II hizo posible la modernización política de su país y, al mismo tiempo, la conjugación armónica de la rica y valiosa herencia histórica de sus antepasados con las legítimas aspiraciones de su pueblo frente al siglo XXI.

A su país, el Rey Hassan II dejó un legado de estabilidad y prosperidad. A la comunidad internacional, legó su vocación multilateral y el testimonio de un estadista con visión de futuro, comprometido con las más nobles causas de la comunidad internacional.

El Rey Hassan II comprobó con la palabra y con los hechos la firme y profunda adhesión de Marruecos a la Carta de San Francisco y a las normas del derecho internacional. Seguiremos compartiendo con Marruecos nuestras aspiraciones comunes en pro de un mundo pacífico,

democrático, libre y con bases más firmes de desarrollo económico y social.

Las delegaciones de los Estados miembros del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe ofrecen a Su Majestad Mohamed VI diálogo, cooperación y amistad. Hacemos votos por una larga vida plena de realizaciones personales y de paz, estabilidad y desarrollo para su país, para el Oriente Medio y para todos los pueblos representados en las Naciones Unidas.

Sr. Presidente: Para concluir, por su conducto pido a la delegación de Marruecos que transmita al pueblo, al Gobierno y a la familia real los sentimientos que acabo de expresar en nombre de las delegaciones de los Estados miembros del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe.

Descanse en paz Su Majestad el Rey Hassan II de Marruecos.

El Presidente: Ofrezco la palabra al representante de Grecia, quien hablará en nombre del Grupo de Estados de Europa occidental y otros Estados.

Sr. Kaskarelis (Grecia) (*interpretación del inglés*): En mi carácter de Presidente del Grupo de Estados de Europa occidental y otros Estados, deseo expresar en nombre de todos sus Estados miembros mis sentidas condolencias a Su Majestad el Rey Mohamed VI, a la familia real, al Gobierno y al pueblo de Marruecos ante la trágica pérdida del Rey Hassan II, un gran hombre de Estado.

El mundo árabe está en duelo ante la pérdida de uno de sus dirigentes más sabios y experimentados. La trágica noticia también ha entristecido profundamente a la comunidad internacional, ya que durante su largo reinado el Rey Hassan II trató en forma denodada de promover la reconciliación en el Oriente Medio, de reducir las discrepancias históricas entre Occidente y el mundo islámico y de equilibrar las fuerzas opuestas en beneficio de la región.

Esta es una pérdida especialmente grande para el Oriente Medio, habida cuenta de los esfuerzos incansables que realizó el Rey para crear un clima de confianza en la región y entre las partes interesadas. El mundo árabe siempre lo recordará como un mediador discreto pero clave en los esfuerzos por resolver los complejos problemas de la región. Aceptado por todas las partes, luchó fervientemente en pro de la solución pacífica y duradera de esos problemas. Desempeñó un papel fundamental para que se logaran

avances en el proceso de paz, y su discreta participación contribuyó a que se alcanzaran los acuerdos de Camp David.

Además, el Rey Hassan trabajó continuamente para que se forjaran vínculos más estrechos entre los países del África septentrional, al tiempo que sus esfuerzos incansables en aras de la paz y la reconciliación entre todos los pueblos del Mediterráneo facilitaron el establecimiento de las bases para el diálogo euro-mediterráneo.

El Rey Hassan fue un trabajador incansable, un hombre de gran calidez conocido por su participación personal y un distinguido jurista. No obstante, durante su largo reinado su característica principal fue la prudencia. Al haber recibido una educación en la que se combinaron la tradición y la modernidad, así como una formación basada en los valores árabes e islámicos y en los principios de la civilización universal, hizo especial hincapié en el desarrollo de un diálogo entre los creyentes de las distintas religiones y desempeñó, como él lo dijo, el papel de “maestro y defensor de los valores comunes del islam y del cristianismo”.

El Rey Hassan solía decir: “Cuando ascendí al trono la gente decía que no permanecería en él más de seis meses”. Sin embargo, reinó casi cuatro decenios, un hecho más que elocuente. Sus políticas esclarecidas desempeñaron un papel fundamental en el inicio de una nueva era en Marruecos. Trabajó incansablemente en pro del desarrollo, la prosperidad y la estabilidad de la nación. Gracias a sus acciones, su país desempeña un papel dinámico y constructivo en el seno de importantes organizaciones internacionales y regionales. El Rey allanó el camino para construir un Marruecos democrático y moderno y fue muy popular entre su pueblo, hecho que incluso reconocían sus oponentes políticos. Así logró hacer realidad un ideal mantenido desde hacía mucho tiempo, el de una mayor unión en su país.

Marruecos ha perdido a un estadista extraordinario y discreto y a un arquitecto político consumado que, con habilidad y destreza, preparó a su país para que pudiera afrontar los difíciles problemas del nuevo milenio. La comunidad internacional recordará siempre al Rey Hassan II con gran estima.

El Presidente: Confiero la palabra al representante de los Estados Unidos de América, quien hablará en nombre del país anfitrión.

Sr. Burleigh (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Mi Gobierno se sintió sumamente entristecido por el fallecimiento de Su Majestad el Rey Hassan II de Marruecos.

Durante casi cuatro decenios, el Rey Hassan fue un gran amigo de los Estados Unidos y de la paz en el Oriente Medio. Hoy, al expresar nuestro pesar a Su Majestad el Rey Mohamed VI y al pueblo de Marruecos, lamentamos el fallecimiento de un dirigente visionario y rendimos homenaje a su noble vida.

El Rey consagró su vida a mejorar la del pueblo marroquí. Trabajó incansablemente en pro de la reconciliación nacional y de la promoción de la estabilidad y el desarrollo en la región. Como dijo la Secretaria de Estado Madeleine Albright, el Rey fue “un pionero del proceso de paz del Oriente Medio” y un “esclarecido promotor de la tolerancia religiosa y el entendimiento”.

Durante mucho tiempo, mi Gobierno recordará con agradecimiento el apoyo y los sabios consejos que recibió del Rey Hassan. Cuando el Presidente Clinton se enteró del fallecimiento del Rey, lo llamó colaborador y amigo. Lo extrañaremos mucho, pero no olvidaremos sus esfuerzos en pro de la paz.

Nos solidarizamos con el pueblo amigo marroquí en este momento de dolor y prometemos seguir mancomunando nuestros esfuerzos para fomentar la prosperidad del pueblo de Marruecos y para lograr una paz y una estabilidad duraderas en el Oriente Medio.

Dedicamos nuestros pensamientos y plegarias a la familia y las amistades del Rey Hassan, así como al pueblo de Marruecos. En la hora de su muerte nos comprometemos de nuevo a promover el camino de la paz que él siguió durante toda su vida. Deseamos a Su Majestad el Rey Mohamed VI que lo inspire la sabiduría en el camino que debe recorrer.

El Presidente: Confiero la palabra al representante de Sudáfrica, quien hablará en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Sr. Kumalo (Sudáfrica) (*interpretación del inglés*): En nombre del Movimiento de los Países No Alineados rindo homenaje a la vida del Rey Hassan II de Marruecos. El Rey Hassan amaba la libertad. Amaba la libertad para su propio pueblo, que disfrutaba de una democracia multipartidista, pero además la amaba tanto que prestó su apoyo a aquellos que carecían de libertad.

El Rey Hassan fue un agente catalizador del cambio en el Oriente Medio. Propició el proceso que llegó a conocerse como proceso de Camp David. Desempeñó un enérgico papel para impulsar el proceso de paz en el Oriente Medio.

Sin embargo, el pueblo de Sudáfrica recordará siempre al Rey Hassan como el que se acordó de nosotros en los peores momentos del apartheid. Y no sólo se acordó de nosotros en los momentos más difíciles sino que, cuando nuestra democracia empezó a dar sus primeros pasos, el Rey Hassan y el pueblo de Marruecos se mostraron prestos a apoyarnos.

Además de encargarse de asuntos cotidianos, el Rey Hassan era un hombre venerable, un guía espiritual. Como descendiente del profeta Mahoma y defensor de la fe fue muy respetado en el mundo musulmán, y quienes pertenecemos al mundo cristiano también lo respetábamos.

En el umbral del nuevo milenio, un milenio que exigirá hombres y mujeres valerosos y dirigentes incorruptibles, la pérdida del Rey Hassan es dolorosa para nosotros. Hoy nos condolemos con el pueblo de Marruecos. Nos honraría que la delegación de Marruecos transmitiera los sentimientos que albergamos no sólo como pueblo africano sino como pueblo del mundo y pueblo del Movimiento de los Países No Alineados, unos sentimientos que son los de quienes creemos —entre otras muchas cosas— que la paz, el desarrollo y la convivencia como seres humanos son indispensables para lograr un mundo mejor.

Nos honra haber contado con el Rey Hassan en el Movimiento de los Países No Alineados.

El Presidente: Ofrezco la palabra al representante de Israel.

Sr. Adam (Israel) (*interpretación del inglés*): El pueblo y el Gobierno de Israel recibieron con gran pesar la noticia de la muerte del Rey Hassan II del Reino de Marruecos. El Rey Hassan fue un hombre de paz y de honor, un hombre respetado. Contribuyó con sus esfuerzos incansables a la paz en el Oriente Medio. A lo largo de los años se reunió con dirigentes israelíes con honor y discreción mutuos. Siempre respetó y estimó a los judíos marroquíes, y a su vez era muy estimado por la comunidad judía marroquí de Israel, que ahora deplora la muerte del Rey junto a todos los ciudadanos de Israel.

Que la bandera de la paz y del entendimiento que izó el Rey Hassan continúe ondeando bien alto sobre los pueblos de la región.

El Presidente: Ofrezco ahora la palabra al Representante Permanente Adjunto de Marruecos, Sr. Elhassane Zahid.

Sr. Zahid (Marruecos) (interpretación del francés): La delegación de Marruecos se ha conmovido mucho al escuchar el sentido homenaje que la comunidad internacional representada en esta Asamblea ha rendido al fallecido soberano, Su Majestad el Rey Hassan II.

La observación de un minuto de silencio en homenaje a la memoria de Su Majestad el Rey Hassan II —que en paz descansa—, las condolencias profundas y sinceras dirigidas a Su Majestad el Rey Mohamed Ben Al Hassan, a la familia real y al Gobierno y al pueblo de Marruecos, y todas las expresiones de dolor, pesar, tristeza, solidaridad y aflicción demuestran el gran prestigio del extinto soberano, Su Majestad el Rey Hassan II, y el respeto y la admiración de que gozaba. Dedicó todo su reinado a promover el desarrollo económico y social de Marruecos, a crear instituciones democráticas y a realizar gestiones para lograr la paz y el acercamiento entre los pueblos y las naciones, especialmente en el Oriente Medio.

El Secretario General de las Naciones Unidas ha descrito esta gran empresa del extinto soberano, Su Majestad el Rey Hassan II, diciendo que:

“Llevó a su pueblo a la época moderna manteniendo al mismo tiempo el respeto y la reverencia a sus antiguas y gloriosas tradiciones islámicas y magrebíes. Al servir como un puente de paz entre distintas naciones y culturas, el Rey Hassan II logró que el propio Marruecos fuera un puente de entendimiento y cooperación entre Europa y África, entre el Norte y el Sur, entre Oriente y Occidente.”

Por su parte, el Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) calificó la muerte del Rey Hassan II como una gran pérdida para la humanidad.

Ese testimonio, y las palabras que hemos escuchado esta tarde, se han sumado a las miles —de hecho, centenares de miles— de palabras que han hecho llegar al pueblo y al Reino de Marruecos y a su Rey quienes deseaban manifestar su sincero pésame y solidaridad y ofrecer consuelo.

Sr. Presidente: En nombre de la delegación de Marruecos, deseo expresarles a usted, al Secretario General y a todos los que han hecho uso de la palabra nuestro sincero agradecimiento por todas las expresiones de condolencia ofrecidas a Su Majestad el Rey Mohamed Ben Al Hassan, a la familia real y al pueblo de Marruecos. Les transmitiremos todas esas expresiones de condolencia. También deseo darles las gracias a usted, Sr. Presidente, y a todos los que han intervenido por los deseos de éxito que han dirigido a Su Majestad el Rey Mohamed Ben Al Hassan y por la solidaridad que han manifestado al pueblo marroquí, que está de luto por el fallecimiento repentino del padre de la nación, del líder de los fieles, Su Majestad el Rey Hassan II.

En estos momentos, que son muy tristes para todos nosotros, imploramos al Todopoderoso que conceda al extinto soberano, Su Majestad el Rey Hassan II, su misericordia infinita y que lo reciba en su paraíso eterno para que more con los profetas, los apóstoles, los mártires y los santos.

Informes de la Quinta Comisión

El Presidente: La Asamblea General examinará ahora los informes de la Quinta Comisión sobre los temas 113, 118 y 170 del programa.

Si no se presentan propuestas con arreglo al artículo 66 del reglamento, consideraré que la Asamblea General decide no discutir los informes de la Quinta Comisión que tiene hoy ante sí.

Así queda acordado.

El Presidente: Por consiguiente, las declaraciones se limitarán a las explicaciones de voto. Las posiciones de las delegaciones acerca de las recomendaciones de la Quinta Comisión han quedado claramente expresadas en dicha Comisión y constan en los documentos oficiales pertinentes.

Me permito recordar a los miembros que, con arreglo al párrafo 7 de la decisión 34/401, la Asamblea General acordó que:

“Cuando el mismo proyecto de resolución se examine en una Comisión Principal y en sesión plenaria, las delegaciones, en la medida de lo posible, explicarán su voto una sola vez, ya sea en la Comisión o en sesión plenaria, a menos que voten de distinta manera en cada una de ellas.”

Me permito recordar además a las delegaciones que, de conformidad también con la decisión 34/401 de la Asamblea General, las explicaciones de voto se limitarán como máximo a 10 minutos.

Antes de pronunciarnos sobre las recomendaciones que figuran en los informes de la Quinta Comisión, quisiera informar a los representantes de que vamos a adoptar decisiones de la misma forma en que se hizo en la Quinta Comisión, a menos que se notifique lo contrario a la Secretaría.

Tema 113 del programa (continuación)

Presupuesto por programas para el bienio 1998-1999

Informe de la Quinta Comisión (A/53/485/Add.6)

El Presidente: La Asamblea se pronunciará ahora sobre el proyecto de decisión que recomienda la Quinta Comisión en el párrafo 7 de su informe.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de decisión titulado “Esbozo del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2000-2001 del Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC” sin someterlo a votación.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo propio?

Queda aprobado el proyecto de decisión.

El Presidente: Hemos concluido de esta manera esta etapa de nuestro examen del tema 113 del programa.

Antes de continuar con el informe de la Quinta Comisión, quisiera informar a los representantes de que aún no hemos recibido una respuesta que nos habilite a dar cuenta de nuestro programa de trabajo con relación al Grupo de Trabajo de composición abierta sobre la reforma del Consejo de Seguridad. En cuanto ello sea de nuestro conocimiento lo informaremos como corresponde a la Asamblea.

Tema 118 del programa (continuación)

Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas

Informe de la Quinta Comisión (A/53/464/Add.5)

El Presidente: La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre los dos proyectos de resolución que recomienda la Quinta Comisión en el párrafo 7 de su informe.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución I, titulado “Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas”, sin proceder a votación.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo propio?

Queda aprobado el proyecto de resolución I (resolución 53/36 F).

El Presidente: La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución II, titulado “Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas”, sin proceder a votación.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo propio?

Queda aprobado el proyecto de resolución II (resolución 53/36 G).

El Presidente: Concedo la palabra a la representante de Finlandia, quien en nombre de la Unión Europea formulará una declaración en explicación de voto con respecto a la resolución 53/36 G, que acabamos de aprobar.

Sra. Rasi (Finlandia) (interpretación del inglés): Ante todo, en nombre del pueblo de Finlandia y de la Unión Europea quiero expresar mis sinceras condolencias a la familia del Rey Hassan II y al pueblo de Marruecos en la triste ocasión de tan dolorosa pérdida.

Tengo el honor de formular una declaración en nombre de la Unión Europea. Los países de Europa central y oriental asociados con la Unión Europea —Bulgaria, la República Checa, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, Rumania, Eslovaquia y Eslovenia—, y Chipre y Malta en calidad de países asociados, al igual que Islandia y Noruega, países que pertenecen a la Asociación Europea de Libre Comercio y son miembros del Espacio Económico Europeo, hacen suya esta declaración.

La Unión Europea se sumó con mucha renuencia al consenso alcanzado en la Quinta Comisión sobre el proyecto de resolución II, contenido en el informe A/53/464/Add.5. Creemos que no está a la altura de la resolución A/53/36 A, en la que la Asamblea General

examinó solicitudes de exención presentadas en virtud del Artículo 19 de la Carta que no habían sido debidamente examinadas por la Comisión de Cuotas. En esa ocasión, después de unas negociaciones largas y arduas, la Asamblea decidió que la Comisión convocara un período extraordinario de sesiones para examinar las proposiciones de varios Estados miembros.

Esa decisión reflejó el delicado equilibrio de opiniones que existe en la Quinta Comisión. Su valor consistió en la adhesión —también en la práctica— al principio enunciado en el artículo 160 del reglamento de la Asamblea. Tras el período extraordinario de sesiones que la Comisión de Cuotas celebró en febrero, y tras la presentación del informe de la Comisión, estábamos convencidos de que el proceso decisorio con respecto a esta cuestión se había vuelto a encarrilar.

La Unión Europea reitera su firme compromiso para con los procedimientos que permiten que la Asamblea General tome decisiones bien fundadas y substanciadas. Es evidente que el artículo 160 del reglamento es uno de tales procedimientos. Debe aplicarse de forma consistente, fundamentalmente para garantizar un trato igualitario para todos los Estados Miembros. Por supuesto, reconocemos que la Asamblea General tiene derecho a tomar decisiones en cumplimiento de la función que le incumbe con arreglo al Artículo 19 de la Carta, independientemente de los términos del artículo 160 del reglamento. Sin embargo, persiste el hecho de que si solicita y respeta el asesoramiento de un órgano permanente, como la Comisión de Cuotas, la Asamblea está mejor informada para cumplir esa función.

La razón por la que la Unión Europea se sumó al consenso tiene mucho que ver con el hecho de que, aunque de una forma imperfecta, la resolución mantiene a la Comisión de Cuotas en el proceso de examen de la solicitud de Georgia. La Unión Europea espera fervientemente que la Comisión transmita sus opiniones sobre la cuestión a la Asamblea General antes de que termine su quincuagésimo tercer período de sesiones. En cualquier caso, la Asamblea General deberá reconsiderar el caso de Georgia en su quincuagésimo cuarto período de sesiones. A nuestro juicio, esa exención provisional es una medida especial y extraordinaria y no sienta un nuevo precedente.

En el curso del próximo período de sesiones de la Asamblea General, cuando la Quinta Comisión examine el informe de la Comisión de Cuotas en su totalidad también deberá examinar los aspectos de procedimiento del examen de las solicitudes de exención presentadas en virtud de lo

dispuesto en el Artículo 19 de la Carta. Este examen debe proporcionar orientaciones firmes sobre la forma de abordar cuestiones como la que se está examinando y poner fin a la utilización de medidas especiales.

El Presidente: Hemos concluido así esta etapa del examen del tema 118 del programa.

Tema 170 del programa

Financiación de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo

Informe de la Quinta Comisión (A/53/1025)

El Presidente: La Asamblea se pronunciará ahora sobre el proyecto de resolución que recomienda la Quinta Comisión en el párrafo 7 de su informe (A/53/1025).

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin proceder a votación.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo propio?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 53/241).

El Presidente: Daré ahora la palabra a los representantes que deseen formular declaraciones para explicar su posición sobre la resolución que acabamos de aprobar.

Sra. Rasi (Finlandia) (interpretación del inglés): Tengo el honor de formular una declaración en nombre de la Unión Europea. Los países de Europa central y oriental asociados con la Unión Europea —Bulgaria, la República Checa, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, Rumania, Eslovaquia y Eslovenia—, y Chipre y Malta en calidad de países asociados, al igual que Islandia, Liechtenstein y Noruega, países que pertenecen a la Asociación Europea de Libre Comercio y son miembros del Espacio Económico Europeo, hacen suya esta declaración.

La Unión Europea acoge con agrado la decisión de autorizar al Secretario General a contraer compromisos de gastos por una suma inicial de 200 millones de dólares para la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK). Esperamos que la Secretaría adelante su labor y administre esos fondos de la mejor manera posible.

Al mismo tiempo, la Unión Europea deplora profundamente que la Asamblea General no haya podido adoptar una decisión sobre el prorrateo total de la suma de 200 millones de dólares solicitado por el Secretario General. Nos preocupa profundamente la posibilidad de que ello afecte a la Misión en cuanto al debido cumplimiento de su mandato. También nos preocupan las consecuencias negativas que nuestra decisión pueda tener para el establecimiento y la organización inicial de nuevas misiones de mantenimiento de la paz y de misiones ampliadas, ya que podría llevar a que el fondo de reserva para operaciones de mantenimiento de la paz carezca de fondos suficientes en un futuro próximo. Además, lo más probable es que esa decisión entrañe una nueva y lamentable suspensión de los reembolsos a los países que aportan contingentes.

En la Quinta Comisión, la Unión Europea propició la única solución justa y racional posible: el prorrateo total de los recursos solicitados por el Secretario General. Ya señalamos en varias ocasiones que, debido al mandato de la Misión, al gran número de personas que la integran, a su carácter sui generis y a la necesidad de proceder rápidamente, la Secretaría sólo pudo presentar una estimación aproximada de los recursos necesarios. Sencillamente, todavía no disponía de detalles. Habida cuenta de la complejidad y de la indudable importancia de la UNMIK, la Unión Europea quería sobre todo que se le suministraran, desde el principio, fondos suficientes.

La Unión Europea aceptó que se prorrateara entre los Estados Miembros una suma inferior —125 millones de dólares— sólo para que se mantuviera el consenso sobre la financiación de esta misión tan importante. Esa cifra no se basa en una razón de peso, ni en una consideración cabal de las necesidades de la UNMIK. Es, pura y simplemente, una cifra política. Si la UNMIK llega a tropezar con dificultades para el cumplimiento de su mandato mientras estén pendientes la aprobación de su presupuesto y la nueva suma para el prorrateo, la Asamblea General será la responsable. En este contexto, la Unión Europea pide a los Estados Miembros que paguen sus cuotas para el presupuesto de la UNMIK íntegramente y sin demoras.

La Unión Europea espera que se presenten las estimaciones presupuestarias completas para la UNMIK a la brevedad posible. Comprendemos que las cifras definitivas para la Misión, que se explicarán y se justificarán plenamente, han de ser considerablemente mayores a las cifras que se aprobaron hoy en lo que concierne a la autorización para contraer el compromiso inicial y al prorrateo.

Sra. Aragon (Filipinas) (*interpretación del inglés*): La delegación de Filipinas, que se sumó al consenso sobre la aprobación de esta resolución, reafirma su apoyo a la creación de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) y expresa su solidaridad con el pueblo de Kosovo en sus esfuerzos para reconstruir una sociedad devastada por los acontecimientos del pasado reciente.

Tomamos nota de que la suma de 200 millones de dólares cubrirá solamente las necesidades iniciales de lo que será una operación compleja y prolongada. Lamentamos que el informe del Secretario General no contenga información adecuada y precisa que justifique los recursos solicitados. Aunque comprendemos las limitaciones que experimenta la Secretaría, esta falta de información hizo que a la Quinta Comisión le resultara difícil prorratear la suma total. Esperamos con interés el informe amplio cuya presentación se pide en el párrafo 12, que debe incluir las estimaciones presupuestarias completas y toda otra información relacionada con los gastos iniciales de la UNMIK.

Asignamos una importancia especial a los párrafos 3 y 4 de la resolución, en los cuales la Asamblea General hace hincapié en que todas las misiones de mantenimiento de la paz actuales y futuras recibirán un trato igualitario y no discriminatorio con respecto a los arreglos financieros y administrativos y en que se proporcionarán a todas las misiones de mantenimiento de la paz recursos suficientes para que cumplan sus respectivos mandatos con eficacia y eficiencia. Por consiguiente, esperamos que el espíritu de generosidad que prevaleció en las negociaciones de este texto prevalezca también cuando se considere la financiación de otras misiones de mantenimiento de la paz, así como la de otros programas de las Naciones Unidas, en particular los relacionados con las necesidades de los países en desarrollo en materia de desarrollo.

Sr. Burleigh (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Los Estados Unidos atribuyen una gran importancia a la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK). Opinamos que esta resolución sobre su financiación proporciona el apoyo monetario crítico para la aplicación de la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad, en la que se establece un plan concreto para poner fin a la tragedia humanitaria de Kosovo.

En consecuencia, estábamos dispuestos a apoyar la suma total de 200 millones de dólares solicitada por el Secretario General, tanto en lo que respecta a la autorización para contraer compromisos como al prorrateo

entre los Estados Miembros. Lamentablemente, sin embargo, la cifra solicitada por el Secretario General para la financiación inicial fue rechazada. Con un espíritu de avenencia y con el deseo de forjar el consenso, aceptamos esta resolución en la que, si bien se aprueba la autorización para contraer compromisos solicitada por el Secretario General, se fija una suma menor para el prorrateo entre los Estados Miembros. Apoyamos esta resolución con la esperanza de que con ella se reúnan fondos suficientes como para que las Naciones Unidas puedan iniciar las operaciones en Kosovo.

Permítaseme señalar que, basándonos en nuestra confianza en el Secretario General y en sus colaboradores, hemos aceptado la solicitud del Secretario General sin que estuviera respaldada por las detalladas justificaciones de rigor. Confiamos en que, si los fondos que se prevén en esta resolución resultan ser insuficientes para las operaciones iniciales, la Quinta Comisión responda con diligencia a esta dificultad y provea rápidamente los fondos adicionales necesarios.

Entendemos que la Secretaría preparará un presupuesto completo, con las justificaciones debidas, para presentarlo ante la Asamblea General a fines de septiembre o principios de octubre. Esperamos que la Quinta Comisión adopte medidas urgentes una vez que haya recibido ese presupuesto, de manera que la continuidad de esta misión, compleja y sin precedentes no se vea perjudicada por la inacción o las demoras de ningún órgano de la Asamblea General. Esperamos con interés examinar el presupuesto detallado de las Naciones Unidas para esta importante misión de mantenimiento de la paz, así como el amplio informe sobre su financiación, cuya presentación también se pide en esta resolución.

Para finalizar, mi delegación encomia al Presidente de la Quinta Comisión por sus incansables esfuerzos para llevar a esta resolución a una conclusión satisfactoria, y le da las gracias por la manera competente en que durante todo el transcurso del año dirigió la labor compleja, técnica y a veces tediosa, de la Quinta Comisión.

Sra. Méndez (Venezuela): Aun cuando Venezuela se ha unido al consenso en la aprobación de la resolución que acaba de aprobar la Asamblea General, quisiéramos dejar constancia de nuestra preocupación respecto a la ausencia de información precisa sobre la utilización y el destino final de estos recursos. Esperamos que este tipo de situaciones sean corregidas oportunamente, con miras a atender las inquietudes legítimas de los Estados Miembros en materias tan importantes como esta.

Sr. Estévez-López (Guatemala): La resolución que acabamos de aprobar sobre el tema 170 del programa no responde a los cánones rutinarios de la Organización. En primer lugar, se refiere al financiamiento de un operativo que, a su vez, es consecuencia de un acontecimiento cuyo origen levantó numerosas interrogantes, algunas inéditas en el campo de las relaciones internacionales.

Segundo, el objeto del gasto, que es la constitución de una administración provisional que virtualmente se encargue de la administración civil de un territorio o entidad, levanta otro tipo de interrogantes referidas al contenido, el alcance y la viabilidad de lo que la Organización abordará a través de las actividades de mantenimiento de la paz.

Tercero, la magnitud del esfuerzo, y el riesgo de que comprometa recursos humanos y financieros en desmedro de otras actividades de la Organización, también le otorgan un carácter inusual.

Cuarto, el tamaño y las características de esta nueva actividad diseñada para contribuir al mantenimiento de la paz plantean renovadas dudas acerca del oportuno cumplimiento en el pago efectivo de ese tipo de operaciones, dudas basadas en el antecedente inmediato del atraso en las contribuciones ya acordadas entre los países Miembros.

Por último, y en aras de un principio elemental de equidad, plantea el imperativo de que otras regiones en conflicto, sobre todo en el continente africano, reciban un nivel similar de atención por parte de los países Miembros en caso de que la presencia de las Naciones Unidas sea requerida.

No es este el lugar para abordar estos temas tan trascendentales, pero tampoco podemos ignorarlos. Constituyen el trasfondo de la decisión que acabamos de tomar y explican por qué nuestra delegación, al igual que muchas otras, abriga algunas dudas sobre la sustancia del operativo que se ha de financiar.

Lo que finalmente nos llevó a apoyar la resolución, pese a nuestras dudas, fue nuestro firme respaldo del principio de que donde las Naciones Unidas puedan mitigar el sufrimiento humano y contribuir a que se recobre la normalidad después de situaciones de conflicto, deben hacerlo. Nosotros mismos, en un contexto totalmente diferente al que se da en el caso bajo examen, somos beneficiarios de una presencia de las Naciones Unidas, la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala, cuyo papel ha sido fundamental en la

consolidación de nuestro proceso de paz. Por eso, actuaremos con convicción y responsabilidad cuando exista la oportunidad de que las Naciones Unidas hagan algún aporte a la paz en otras regiones del mundo.

No podríamos concluir esta breve intervención sin señalar que el gigantesco gasto que estamos por incurrir posiblemente era evitable. No lo afirmamos para asignar responsabilidades sobre el origen del conflicto que condujo a la situación que ahora enfrentamos, sino para señalar lo obvio: cualquier inversión que hagamos colectivamente para evitar conflictos o para asegurar que se preserve la paz después de que se haya producido un conflicto es una decisión sensata desde el punto de vista financiero. Este es el espíritu en que —volvemos a insistir— apoyamos esta resolución.

Sr. Gallardo (Bolivia): Mi delegación quiere explicar su apoyo al proyecto de resolución aprobado por la Quinta Comisión, y ahora por la Asamblea General, con relación a la financiación de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo.

Consideramos de suma importancia la realización de esta misión y no tomaremos medidas que entorpezcan su curso. Sin embargo, y tal como se manifestó en las discusiones informales sobre este tema, expresamos la necesidad de que para la financiación de operaciones de paz con relación a conflictos en los que las partes cumplieron las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y que han sido sometidos al Consejo de Seguridad el sistema de las Naciones Unidas disponga de un tratamiento diferente del que se aplica para otros conflictos en los que no se respetaron ni la Carta de las Naciones Unidas ni el Consejo de Seguridad y sólo se apeló a él cuando fue preciso alcanzar la paz y la seguridad, que es una obligación universal. Esas responsabilidades financieras deben ser analizadas.

Asimismo, mi delegación observa que la proliferación de las operaciones de paz de los últimos tiempos afecta a los países pequeños y pobres y puede causar desequilibrios presupuestarios que afecten su economía. A nivel internacional, el costo de esas operaciones está haciendo disminuir la financiación para el desarrollo, la cooperación internacional para el desarrollo e inclusive las donaciones. Los países financiadores están advirtiendo que no podrán cubrir sus obligaciones por los altos costos de las operaciones de paz, que están aumentando en forma progresiva.

Finalmente, mi delegación manifiesta que esta preocupación, que se expresó en la Quinta Comisión, será presentada en la Primera Comisión, en el Consejo de Seguridad y donde corresponda, porque, de lo contrario, los Estados Miembros que cumplen las disposiciones de la Carta y respetan al Consejo de Seguridad resultarían penalizados injustificadamente.

El Presidente: Hemos escuchado al último orador en explicación de voto después de la votación.

Hemos concluido de esta manera la presente etapa de nuestro examen del tema 170 del programa.

Tema 30 del programa (*continuación*)

Reforma de las Naciones Unidas: medidas y propuestas

Proyecto de resolución (A/53/L.78)

El Presidente: La Asamblea General adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/53/L.78, titulado “Informe del Secretario General sobre el medio ambiente y los asentamientos humanos”.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea aprobar el proyecto de resolución?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 53/242).

El Presidente: Daré ahora la palabra a los representantes que deseen formular declaraciones para explicar su posición. Recuerdo a las delegaciones que las explicaciones deberán tener como máximo una duración de 10 minutos y que los representantes deberán realizarlas desde sus asientos.

Sra. Rasi (Finlandia) (*interpretación del inglés*): Tengo el honor de formular una declaración en nombre de la Unión Europea. Los países de Europa central y oriental asociados con la Unión Europea —Bulgaria, la República Checa, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, Rumania, Eslovaquia y Eslovenia—, y Chipre y Malta en calidad de países asociados, al igual que Noruega, país que pertenece a la Asociación Europea de Libre Comercio y es miembro del Espacio Económico Europeo, hacen suya esta declaración.

La Unión Europea celebra la aprobación del proyecto de resolución A/53/L.78, relativo al informe del Secretario General sobre el medio ambiente y los asentamientos

humanos. Esta resolución completa la labor iniciada el pasado otoño durante el quincuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General. Tiene en cuenta y complementa las decisiones tomadas durante el vigésimo período de sesiones del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), celebrado en febrero de 1999, y durante el decimoséptimo período de sesiones de la Comisión de Asentamientos Humanos, celebrado en mayo de 1999.

Sr. Presidente: La Unión Europea desea aprovechar esta oportunidad para darle las gracias por la orientación que nos brindó sobre esta cuestión, orientación que condujo a la decisión de la Asamblea General de 14 de abril de 1999 de nombrar Coordinador de las consultas oficiosas de composición abierta sobre el informe del Secretario General relativo al medio ambiente y los asentamientos humanos al Presidente de la Segunda Comisión de la Asamblea General, Embajador Bagher Asadi. El proceso de consultas adicionales, que fue sumamente interactivo, se celebró en mayo y junio de este año bajo el competente liderazgo del Embajador Asadi. El 28 de junio de 1999, todas las partes del grupo oficioso de composición abierta aprobaron por consenso la resolución que acaba de aprobar la Asamblea.

La Unión Europea desea dar las gracias al Embajador Asadi por la labor incansable y competente que ha llevado a cabo sobre esta importante resolución que acabamos de aprobar. También queremos hacer extensivo nuestro sincero agradecimiento a todos los que han participado en el proceso de negociaciones. Gracias al espíritu de avenencia y a la disposición a escuchar las inquietudes de los demás fue posible lograr un consenso sobre una cuestión que no sólo despierta un gran interés, sino que también es difícil y requiere nuestra atención especial.

Sr. Presidente: La Unión Europea está segura de que usted y todos nuestros colegas aquí presentes comparten la opinión de que el medio ambiente es uno de los recursos que debemos utilizar con sensatez y de manera sostenible para beneficio de nuestra generación y de las generaciones venideras.

Sra. Drayton (Guyana) (*interpretación del inglés*): Ante todo, en nombre del Grupo de los 77 y China, así como en el de mi propio Gobierno, permítaseme presentar mis condolencias a la familia real, al Gobierno y al pueblo de Marruecos.

Con gran placer, el Grupo de los 77 y China se han sumado al consenso sobre la resolución A/53/L.78. Las cuestiones relativas al medio ambiente y al desarrollo

sostenible se han vuelto cada vez más importantes para los gobiernos a la luz de las distintas convenciones posteriores a Río en las que son partes la mayoría de nuestros países. Habida cuenta de la creciente importancia de las cuestiones ambientales en las esferas económica, social y comercial, el Grupo de los 77 y China recalcan que las instituciones multilaterales en estas esferas deben ser abiertas, transparentes y eficaces. Por ello estamos comprometidos con su reforma, fortalecimiento y revitalización. También esperamos que las disposiciones relativas a la financiación y a la transferencia de tecnología que figuran en los diversos acuerdos internacionales se apliquen sin más demoras.

Sr. Presidente: El Grupo de los 77 y China desean expresar a usted su agradecimiento por haber presentado esta resolución. Deseamos agradecer también al Embajador Asadi, del Irán, su excelente labor para facilitar las negociaciones sobre este texto. Recuerdo que cuando el Embajador Asadi asumió sus responsabilidades como facilitador prometió que tendría un texto acordado antes de fines de julio. Ha cumplido su promesa.

Asimismo, deseo aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a todos nuestros asociados por su cooperación durante las prolongadas y a veces difíciles negociaciones, así como por el espíritu bastante armonioso que finalmente nos permitió alcanzar el consenso sobre este texto. El Grupo de los 77 y China expresan sus mejores deseos a los Directores Ejecutivos del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) en la adopción de las medidas tendientes a cumplir los mandatos que se les confieren en virtud de esta resolución, así como en la continua aplicación de las medidas que quedan comprendidas dentro de su competencia. Esperamos con interés recibir este año un informe sobre sus actividades.

Sr. Tchoukov (Federación de Rusia) (*interpretación del ruso*): Celebramos la aprobación de la resolución A/53/L.78. Sr. Presidente: La Federación de Rusia desea darles las gracias a usted y al Presidente de las consultas abiertas, Embajador Asadi, por la manera ejemplar en que organizaron el proceso de consultas sobre este documento sumamente importante, así como por el enfoque excepcionalmente bien ponderado y constructivo con que se encaró la preparación de una decisión que fuera aceptable para todos. Quisiera también felicitar a todos los que participaron en las negociaciones por el éxito con que concluyó nuestra labor.

Rusia ha otorgado y continúa otorgando gran importancia a la reforma de las Naciones Unidas en la esfera del medio ambiente y los asentamientos humanos. Por lo tanto, desde el comienzo mismo apoyamos las medidas activas que emprendieron en este sentido el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat). Estas medidas ya han dado resultados positivos, lo que pone de relieve la eficacia y la eficiencia de la labor de estas organizaciones. Deseo señalar en especial el papel del Equipo de Tareas de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente y los asentamientos humanos, encabezado por el Director Ejecutivo del PNUMA, Sr. Klaus Töpfer. Su contribución esmerada estimuló la celebración de un debate sumamente fructífero y creativo sobre este tema.

Asimismo, deseamos agradecer a todos los asociados en las negociaciones, quienes, en su labor sobre la resolución aprobada hoy, demostraron una gran flexibilidad y la firme decisión de alcanzar una avenencia constructiva. Estamos convencidos de que este documento permitirá que se realicen progresos ulteriores hacia el mejoramiento de las actividades de las Naciones Unidas en la esfera del medio ambiente y los asentamientos humanos en beneficio de todos los Estados Miembros. Esperamos con interés la adopción de las próximas medidas relativas a la aplicación práctica del mandato que figura en la resolución aprobada hoy.

Sra. Bergeron (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Los Estados Unidos opinan que esta resolución representa un nuevo avance en nuestros esfuerzos por mejorar la calidad y la aplicación de los programas en la esfera del medio ambiente y los asentamientos humanos y es un elemento importante en el proceso general de reforma de las Naciones Unidas. Es una afirmación necesaria de la Asamblea General, en la que se expresa apoyo a los continuos esfuerzos destinados a racionalizar y fortalecer la labor de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat).

Ha sido un placer para los Estados Unidos tomar nota de que, dentro del marco de sus respectivos mandatos, esas organizaciones han adoptado otras medidas adecuadas para mejorar la coordinación de sus actividades. Esperamos con interés que se proceda a la aplicación de esta resolución y, en especial, que el Secretario General establezca un grupo de gestión ambiental para mejorar la coordinación

interinstitucional y que instituya un foro mundial a nivel ministerial y de periodicidad anual para examinar las cuestiones prioritarias en materia de política ambiental.

Los Estados Unidos desean agradecer a todos los protagonistas que participaron en los esfuerzos que permitieron que esta resolución se aprobara por consenso. Esa no ha sido una tarea fácil. Ante todo, quisiéramos agradecer a los miembros del Equipo de Tareas de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente y los asentamientos humanos, a sus asesores, a su secretaria y a su Presidente, el Sr. Klaus Töpfer. También damos las gracias al Secretario General, por haber realizado esfuerzos constantes para aplicar su programa de reforma, y a usted, Sr. Presidente, por haber presentado esta resolución. Finalmente, deseamos agradecer a nuestros asociados y al Embajador Asadi, quien, como Presidente, nos dirigió incansablemente durante las numerosas y prolongadas reuniones de negociación que dieron lugar a este resultado.

Para concluir, los Estados Unidos son conscientes de que el mejoramiento y el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas en la esfera del medio ambiente y los asentamientos humanos serán un proceso constante. Abrigamos la esperanza de que los esfuerzos continúen centrándose en las esferas en las que puedan lograrse genuinas mejoras en materia de eficiencia.

Sr. Yoon (República de Corea) (*interpretación del inglés*): La delegación de la República de Corea acoge con beneplácito la aprobación de la resolución relativa al informe del Secretario General sobre el medio ambiente y los asentamientos humanos.

Habida cuenta de las divergencias de opinión que se suscitaron el año pasado, cuando el informe fue presentado por primera vez a la Asamblea General, se preveía que las negociaciones destinadas a alcanzar un consenso sobre la aprobación de una resolución serían largas y difíciles. A este respecto, deseo encomiar el excelente liderazgo del Embajador Asadi, quien actuó como coordinador.

La resolución que acabamos de aprobar representa un importante hito para establecer un nuevo rumbo en la esfera del medio ambiente y los asentamientos humanos. Habida cuenta del constante deterioro del medio ambiente mundial y de los asentamientos humanos, así como de la necesidad creciente de fortalecer la capacidad del sistema de las Naciones Unidas en esta esfera, mi delegación considera que la resolución proporciona una base sólida para que se continúen tomando medidas. No debería subestimarse el valor de la resolución, ya que contiene importantes

elementos para promover la reforma y el fortalecimiento de las actividades de las Naciones Unidas en la esfera del medio ambiente y los asentamientos humanos.

Con respecto a la reforma del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat), la resolución no contiene todos los elementos que originariamente se esperaba. Sin embargo, a nuestro juicio, la decisión de establecer el grupo de gestión ambiental se considerará una medida importante en pro del mejoramiento de la coordinación interinstitucional. Además, mi delegación también otorga importancia a la institución del nuevo foro ministerial, que fortalecerá el mecanismo de gestión del PNUMA. Estos nuevos arreglos institucionales transformarán y mejorarán la actual estructura del sistema de deliberaciones de las Naciones Unidas.

Cabe recalcar que la reforma de las Naciones Unidas, incluida la reforma en la esfera del medio ambiente y los asentamientos humanos, es un proceso continuo. Por consiguiente, la resolución demuestra que estamos comenzando a poner en práctica nuestra decisión de fortalecer el papel, la capacidad y la eficacia del sistema de las Naciones Unidas, en especial en la esfera del medio ambiente y los asentamientos humanos.

Por último, espero que en el quincuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General se celebren deliberaciones fructíferas sobre la base del informe del Secretario General relativo a la aplicación de esta resolución. Como Miembro dedicado de las Naciones Unidas, la República de Corea desempeñará el papel que le corresponde para apoyar la aplicación eficaz de esta resolución.

El Presidente: Hemos escuchado al último orador en explicación de posición.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para agradecer al Excmo. Sr. Bagher Asadi, de la República Islámica del Irán, por haber coordinado y celebrado en mi nombre, tras el encargo recibido de la Asamblea, las consultas officiosas sobre este tema y por haber logrado el consenso sobre esta resolución.

Sr. Asadi (República Islámica del Irán) (*interpretación del inglés*): Ahora que la Asamblea ha aprobado el proyecto de resolución que aparece en el documento A/53/L.78, titulado "Informe del Secretario General sobre el medio ambiente y los asentamientos humanos", y que corresponde al tema 30 del programa, relativo a la reforma de las

Naciones Unidas, quiero decir algunas palabras. Sr. Presidente: Ante todo, agradezco la confianza y el apoyo que me brindó no sólo mientras estuve a cargo de la coordinación del informe sino también a lo largo de todo el quincuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General, durante el cual he presidido la Segunda Comisión. Le agradezco su apoyo y su confianza.

Agradezco también las muy gentiles palabras con que se refirieron al Coordinador la representante de Finlandia, en nombre de la Unión Europea, la representante de Guyana, en nombre del Grupo de los 77 y China, y los representantes de la Federación de Rusia, de los Estados Unidos y de la República de Corea. De hecho, quisiera expresar mi profundo agradecimiento por la buena voluntad y la excelente cooperación de todos los colegas que participaron en las consultas informales en mayo y durante todo junio: los representantes del Grupo de los 77, de la Unión Europea y del grupo JUSCANZ, así como los representantes de las delegaciones que participaron activamente a título individual. También desearía expresar mi aprecio al representante del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en Nueva York, Sr. Adnan Amin; a la representante del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) en Nueva York, Sra. Celik, y al Embajador Koech, de Kenya.

Puedo decir que el proceso de consultas officiosas fue muy interesante e instructivo, al menos para el Coordinador. También puedo decir que fue divertido. Creo que todos lo disfrutaron; no sé de nadie que haya salido de la última sesión con algún resentimiento. Todos aprovecharon de algún modo las discusiones relativas al proyecto de resolución. La Asamblea recordará que el 15 de abril prometí dirigir este proceso con sonrisas e inclusive, quizás, con carcajadas. Cumplí con el plazo que me había impuesto, y creo que también cumplí con la obligación de suscitar algunas sonrisas.

Me atrevería a añadir que el proceso de consultas officiosas e, indudablemente, su resultado —la resolución que acabamos de aprobar— representan un alto grado de comprensión colectiva y reflejan nuestro interés compartido respecto de las actividades de las Naciones Unidas en la esfera del medio ambiente y los asentamientos humanos, así como respecto de las necesidades institucionales y normativas que generan estas actividades. El texto de la resolución es un paso adelante en el proceso de reforma y refleja una representación equilibrada de las preocupaciones principales de los países en desarrollo y de los países desarrollados. El próximo paso es seguir adelante. Si se considera que la Asamblea General actuó con firmeza

respecto de esta resolución, tengamos entonces la firmeza necesaria para aplicarla.

El Presidente: Hemos concluido así esta etapa de nuestro examen del tema 30 del programa.

Se levanta la sesión a las 16.45 horas.